



MAT.: "AUTORIZA CIERRE TOTAL DE LOS ÁLAMOS DE LA POBLACION 11 DE SEPTIEMBRE".

COELEMU, 10 SEP 2025

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 001596

HOY LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

El D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; Artículo 169 de la ley 18.290; Decreto Alcaldicio Exento SRS N°2393 de fecha 08.07.2025 que delega la facultad de firmas "por orden del alcalde al administrador municipal" y conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L N° 01/2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar celebración de fiestas patrias año 2025 del jardín Copihuito.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZÁSE** el corte total de la calle Los Álamos entre los Leones y Anibal Pinto, con el fin de realizar celebración de fiestas patrias año 2025 del jardín Copihuito, dicha actividad se desarrollará el día 12 de septiembre del presente año entre las 09:30 y 13:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



FRANCISCO MALIO CAAMAÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

FMC/GHV/RER/rer.
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría
- Jardín Copihuito
- Carabineros de Coelemu
- Tránsito
- Cuerpo de Bomberos de Coelemu

I N° 10056